



GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

DAAS-037

Paipa, 26 de marzo de 2026

PARA: Juan Camilo Gonzales Palacio
Profesional contratación

Andrea Del Pilar Gómez Cano
Líder de contratación de GENSA

DE: Catalina Naranjo Hernández
Líder de Asuntos Ambientales

Edison Fabian Sierra Castiblanco
Profesional de Gestión ambiental

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de propuestas SPO-189 –GENSA – 2026-LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-189-GENSA-2026-LG** cuyo objeto es “*Contratar el servicio para la ejecución de los monitoreos ambientales de calidad de aire, emisiones atmosféricas de fuentes fijas, emisión de ruido y ruido ambiental, calidad de agua superficial, vertimientos y modelaciones de dispersión atmosférica para la Central Termoeléctrica de Paipa, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente.*”.

Los oferentes PSL PROANALISIS SAS BIC Y LABORATORIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS. presentaron ofertas de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante memorando código: 140-172-2026 de la evaluación jurídica, se concluyó que:

“Se HABILITAN JURIDICAMENTE las propuestas presentadas por PSL PROANALISIS SAS BIC y LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS., por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de contratación.”

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

		PSL PROANALISIS SAS BIC	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
<p>6. RECURSOS DISPONIBLES</p> <p>10.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)</p>	<p>El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; será pagado con recursos en la vigencia del 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 998 por valor de Setecientos treinta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil veintiún PESOS COLOMBIANOS (\$739.345.021) COP</p> <p>La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. Resumen de la Oferta, Cantidades de Obra y Análisis de Precios Unitarios, adjunta al presente documento de Condiciones Especiales de Contratación.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>De acuerdo con el numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es de \$739.345.021. La oferta presentada asciende a \$690.810.596, IVA incluido, por lo cual cumple con la disponibilidad presupuestal establecida.</p> <p>El oferente presenta el Anexo 3 conforme a lo exigido en el pliego, dando cumplimiento a este requisito</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>De acuerdo con el numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es de \$739.345.021. La oferta presentada asciende a \$690.204.998, IVA incluido, por lo cual cumple con la disponibilidad presupuestal establecida.</p> <p>El oferente presenta el Anexo 3 conforme a lo exigido en el pliego, dando cumplimiento a este requisito</p>
<p>8.2. VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA- CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES OBJETO DE EJECUCIÓN. (NO SUBSANABLE)</p>	<p>Los oferentes deberán anexar en su oferta las certificaciones de visita expedidas por el colaborador designado por GENSA S.A. E.S.P., donde conste que realizaron las visitas al sitio de ejecución de los trabajos, las cuales son requisitos No Subsanables para considerar y evaluar la oferta.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>La oferente anexa a su oferta la certificación de visita expedida por el colaborador designado por GENSA S.A. E.S.P., en la que consta la realización de la visita al sitio de ejecución de los trabajos</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>La oferente anexa a su oferta la certificación de visita expedida por el colaborador designado por GENSA S.A. E.S.P., en la que consta la realización de la visita al sitio de ejecución de los trabajos</p>

		PSL PROANALISIS SAS BIC	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
9.3.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)	<p>El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto; • Alcance; • Equipos a utilizar • Certificaciones de los laboratorios acreditados por IDEAM para cada una de las matrices objeto de los monitoreos. 	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica. se realiza una validación la cual cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> -Objeto -Alcance; - Equipos a utilizar, donde cumple con los equipos requeridos con base en lo establecido en la resolución 2254 de 2017 para los tiempos de exposición de cada parametro -Certificaciones de los laboratorios acreditados por IDEAM para cada una de las matrices objeto de los monitoreos. 	<p>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica. se realiza una validación la cual cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> -Objeto -Alcance; -Equipos a utilizar, donde cumple con los equipos requeridos con base en lo establecido en la resolución 2254 de 2017 para los tiempos de exposición de cada parametro -Certificaciones de los laboratorios acreditados por IDEAM para cada una de las matrices objeto de los monitoreos.
9.2.1. EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 2) (SUBSANABLE)	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente debe presentar uno o más contratos certificados que demuestren su experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas que haya realizado en los últimos cuatro (4) años y hayan sido terminados a satisfacción; cuyas cuantías sumadas sean iguales o superiores a la presente solicitud. <p>Se deberá anexar constancias o certificaciones emitidas por los terceros contratantes, no se aceptarán auto – certificaciones</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente en el Anexo 2 presenta dos certificaciones de contratos que acreditan experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, ejecutados en los últimos cuatro (4) años, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones. La sumatoria de la experiencia acreditada es superior al 100% del valor de la propuesta económica.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente en el Anexo 2 presenta ocho certificaciones de contratos que acreditan experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, ejecutados en los últimos cuatro (4) años, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones. La sumatoria de la experiencia acreditada es superior al 100% del valor de la propuesta económica.</p>

		PSL PROANALISIS SAS BIC	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
11.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE	<p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al ANEXO N° 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 60 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al ANEXO N° 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 40 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al ANEXO N° 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado</p>	<p>Se realiza la revisión de la oferta económica y no se evidencian errores.</p> <p>En consecuencia, se asigna el puntaje de acuerdo al pliego de condiciones: GENSA S.A. E.S.P. otorgará sesenta (60) puntos al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al ANEXO N° 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>PUNTAJE: 60 PUNTOS</p>	<p>Se realiza la revisión de la oferta económica y no se evidencian errores.</p> <p>En consecuencia, se asigna el puntaje de acuerdo al pliego de condiciones: GENSA S.A. E.S.P. otorgará cien (100) puntos al proponente que oferte el menor precio total, conforme al Anexo N.º 4, en el cual se debe presentar una oferta económica integral acorde con lo solicitado.</p> <p>PUNTAJE: 100 PUNTOS</p>

		PSL PROANALISIS SAS BIC	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada a la Condición Especial de Contratación. Se considera ajustada la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este documento.</p> <p>b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente documento o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales</p> <p>c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud publica</p> <p>d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en los términos de referencia, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación</p> <p>f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada</p> <p>g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división</p> <p>h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud publica</p> <p>i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas</p> <p>j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación</p>	LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.	LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.

		PSL PROANALISIS SAS BIC	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
17.1 FORMA DE PAGO:	<p>Se realizarán pagos parciales con base en la entrega de los informes de las actividades descritas en el alcance, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. Dichos pagos se efectuarán conforme al avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las actas de avance, debidamente aprobadas y firmadas por el supervisor del contrato y por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>En las actas deberá constar que el servicio fue ejecutado en cumplimiento de las normas aplicables, las especificaciones técnicas establecidas y conforme a los valores unitarios consignados en el respectivo formulario de precios</p> <p>Los pagos se realizarán a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A. E.S.P, con el visto bueno del administrador de contrato</p>	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
17.2 PLAZO:	<p>El plazo del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y su ejecución se entenderá a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de inicio</p>	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

ANÁLISIS TÉCNICO:

Se solicito a la empresa PSL PROANALISIS S.A.S. BIC actualizar la propuesta técnica, toda vez que se encontraba incompleta. Dado que la oferta técnica es subsanable, se le otorgó un (1) día para presentar el respectivo ajuste.

Una vez revisadas las ofertas técnicas presentadas por PSL PROANALISIS S.A.S. BIC y LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S., estas se consideran habilitadas en el aspecto técnico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S. recibe una calificación de cien (100) puntos, por haber ofertado el menor precio total, de acuerdo con el Anexo N.º 4. y a lo establecido en el pliego de condiciones.


Por su parte, la oferta económica presentada por PSL PROANALISIS S.A.S. BIC recibe una calificación de sesenta (60) puntos, por haber ofertado el segundo menor precio total, conforme al Anexo N.º 4 y a lo establecido en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, la oferta presentada por la empresa LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S. cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y obtiene 100 puntos en la evaluación económica. En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de contratación y adjudicar el contrato al proveedor antes mencionado, por un valor de seiscientos noventa millones doscientos cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos (\$690.204.998), IVA incluido de \$ 110.200.798

Atentamente,


Catalina Naranjo Hernández
Líder de Asuntos Ambientales


Edison Fabian Sierra Castiblanco
Profesional Gestión Ambiental

